



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se subsanan los defectos observados en el anuncio sometido a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 194 de fecha 14 de agosto de 2013, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154 de fecha 16 de agosto de 2013, así como en el «Correo de Burgos» y en el «Diario de Burgos» ambos de fecha 19 de agosto de 2013, y se publica nuevamente el anuncio que somete a información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Modificado n.º 2. Variante de Santa María Ribarredonda. Carretera N-I de Madrid a Irún, P.K. 294,700 al P.K. 298,900. Tramo: Santa María Ribarredonda». Clave del proyecto: 23-BU-3790. Término municipal de Santa María Ribarredonda.

Advertido error material en la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 194 publicado en fecha 14 de agosto de 2013, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154 de fecha 16 de agosto de 2013, así como en el «Correo de Burgos» y en el «Diario de Burgos» ambos del día 19 de agosto de 2013 remitido por esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, por el que se sometía a información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto «Modificado número 2. Variante de Santa María Ribarredonda. Carretera N-I de Madrid a Irún, P.K. 294,700 al 298,900. Tramo: Santa María Ribarredonda», y en virtud de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la conservación de actos y trámites, se subsanan los defectos observados en el título y texto del mismo, y se publica nuevamente el anuncio ya rectificado sometiendo a información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación conforme a la obra del proyecto: «Modificado número 2. Variante de Santa María Ribarredonda. Carretera N-I de Madrid a Irún, P.K. 294,700 al 298,900. Tramo: Santa María Ribarredonda». Clave del proyecto: 23-BU-3790. Término municipal de Santa María Ribarredonda, sustituyendo íntegramente el anuncio defectuoso anteriormente citado, por el que se acompaña a continuación.

Con fecha 6 de mayo de 2013, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena la inclusión de las expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del expediente correspondiente.



Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) que modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las Reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación, que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Santa María Ribarredonda.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda.

Día: 30 de septiembre de 2013 de 11:00 a 12:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Burgos» y «El Correo de Burgos», así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en un plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, y demás legislación aplicable, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo



titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, a 22 de agosto de 2013.

El Jefe de la Demarcación, P.A.,
Javier Fernández Armiño

* * *

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODIFICADO N.º 2. VARIANTE DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA. N-I DE MADRID A IRÚN. P.K. 294,700 AL P.K. 298,900. TRAMO: SANTA MARÍA RIBARREDONDA. 23-BU-3790

N.º orden	Datos catastrales		Titular	Dirección	Superficie afectada m ²			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Pol.	Parc.			Expropiación	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal		
TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA									
064 - 0	1	142	Alonso Medina Gabriel	C/ Altamira, 14-2.º Izda. 09200 Miranda de Ebro	12.046 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo rústico
065 - 0	1	143	Ayto. de Santa María Ribarredonda	Las Escuelas, s/n 09289 Santa María Ribarredonda	15.696 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo rústico
066 - 0	1	144	Ayto. de Santa María Ribarredonda	Las Escuelas, s/n 09289 Santa María Ribarredonda	5.335 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo rústico
067 - 0	1	145	Calvo Angulo Miguel	Pasaje del Mercado, 2-1.º H 09007 Burgos	21.656 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo rústico
068 - 0	1	146	Hermosilla Moreno Teodora	C/ Embajadores, 100-4.ª C Escalera A 28012 Madrid	32.430 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo rústico